

**Fecha:** 24 de julio de 2024

**A:** **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** **Sra. Olga Nivar**  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Hecho Relevante – Modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029)

Distinguido señor Superintendente:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada en la presente comunicación por su Oficial de Cumplimiento, la señora Stephania Espaillat, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2224913-4, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029)**, tiene a bien informar como hecho relevante lo siguiente:

Mediante las actas del Consejo de Administración de Pioneer de fecha 29 de enero de 2021 y 23 de mayo de 2022 fueron designados los señores José Manuel Diez Cabral y José Bienvenido Armenteros Sánchez, respectivamente, como miembros del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, informado al público en general a través de los hechos relevantes de fecha 1ero de febrero de 2021 y 24 de mayo de 2024, respectivamente.

De igual manera, por medio del acta del Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 2022 fue designada como Administradora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer a la señora Ángela Suazo, notificado al público en general mediante el hecho relevante de fecha 21 de junio de 2022.

Por otro lado, la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer celebrada en fecha 26 de abril de 2024 mediante su tercera resolución designó como Representante de la Masa de Aportantes del Fondo a la firma STARTA, S.R.L., comunicado al público general a través del hecho relevante de fecha 1ero de mayo de 2024.

Dado lo anterior, y de conformidad con el numeral 3, artículo 83 del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversiones, aprobado por Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores No. CNVM- 2019-28-MV, Pioneer procedió a someter a la Superintendencia del Mercado de Valores la modificación al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, en miras de actualizar la composición de los miembros del comité de inversiones, el administrador del fondo y representante de la masa de aportantes.

Es por lo antes mencionado que, la Superintendencia del Mercado de Valores a través de su comunicación SL-2024-003750 de fecha 22 de julio de 2024, aprobó las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer.

Las modificaciones antes descritas, entraron en vigor en las fechas de comunicación de los hechos relevantes de cada uno de los cambios.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

---

**Stephania Espaillat**

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

